



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 08 de Noviembre 2014.

CARTA N° **771** /2014

SEÑORA
LUCILA SANA MEDINA
RUT: 6.109.549-7
DOMICILIO POBLACION SAN JOSE N° 1551
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de un Stand Móvil de comida rápida patente GN-7945-3, en estacionamiento de Av. Las Dunas (1er estacionamiento Norte playa las machas sector arena), en un espacio de 2.00 X 8.00 mts².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- El incumplimiento de las exigencias señaladas anteriormente será causal suficiente para la caducidad de la presente autorización.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO
Fonos 209528 - 209527

884611